

Reporte Evaluación Ex Ante de Diseño 2025

Programa de Capacitación y Transferencia Tecnológica para la Pequeña Minería Artesanal (PAMMA)

SECRETARIA Y ADMINISTRACION GENERAL Ministerio de Minería

Reformulado - Recomendado Favorablemente

I.- ANTECEDENTES

1. Descripción

El programa de Capacitación y Transferencia Tecnológica para la Pequeña Minería (PAMMA) es un instrumento de fomento que apoya a los pequeños mineros y pequeñas mineras tanto de faenas de minería metálica como no metálica, a través del financiamiento de proyectos basados en las necesidades y características de los beneficiarios(as), con énfasis en el aumento de la productividad, disminución de costos, aumento de la seguridad minera, adopción tecnológica e igualdad en el ejercicio de derechos de hombres y mujeres.

II.- DISEÑO DEL PROGRAMA

1. Propósito

Aumentar la producción total de las faenas categorizadas con C y D en el Atlas Minero, atendidas por el programa.

2. Componentes

Componente	Unidad de medida de Producción	Gasto estimado 2025 (Miles de \$ (2024))	Producción estimada 2025 (Unidad)	Gasto unitario estimado 2025 (Miles de \$ (2024))
Subsidios para financiar proyectos de exploración en minería metálica	N° de proyectos financiados	341.645	10	34.165
Subsidios para financiar proyectos de inversiones productivas, habilitaciones y equipos en minería no metálica	N° de faenas apoyadas	100.000	19	5.263
Subsidios para financiar proyectos de inversiones productivas, habilitaciones y equipos en minería metálica	N° de faenas apoyadas	1.486.592	131	11.348
Subsidio para financiar proyectos de creación y fortalecimiento de cooperativas y asociatividad	N° de cooperativas y asociaciones apoyadas	300.000	16	18.750
Financiamiento de asistencia técnica para productores de pequeña minería	N° de productores apoyados	412.262	543	759
Subsidio para financiar proyectos de innovación en faenas y plantas de pequeña minería	N° de proyectos financiados	300.000	3	100.000
Gasto Administrativo		198.416		
Total		3.138.915		
Porcentaje gasto administrativo		6,3%		

3. Población

I. Descripción y cuantificación de la población potencial

Descripción de la población potencial	La población potencial (3.655) corresponden a todas las faenas caracterizadas en las categorías C y D de acuerdo con el Atlas Minero de abril de 2024. La categoría D corresponde a faenas mineras que operan hasta con 12 trabajadores (as) promedio anual, mientras que la categoría C corresponde a faenas mineras que operan en con más de 12 trabajadores (as) y menos de 80.
Cuantificación de la población potencial	3.655
Unidad de medida de la población potencial	Faenas mineras
Metodología para cuantificar la población potencial	Del total de faenas incorporadas en el Atlas de faenas mineras se filtraron solo las que corresponden a las categorías C y D.

II. Criterios de focalización para determinar la población objetivo

Descripción de la población objetivo	La población objetivo (2.587) corresponde a las faenas mineras operativas clasificadas en categoría C y D que contienen al menos una instalación en alguno de los siguientes estados: activa, inactiva, irregular, irregular operativa, paralizada por sanción. Se incluyen las faenas inactivas, ya que han cesado sus operaciones (trabajos) antes del término de la vida útil de la faena, pero cuentan con permiso vigente, por lo que tienen posibilidad pasar a ser activas fácilmente. Se incluyen las faenas en estado paralizadas por sanción, ya que se encuentran con cese temporal por sanciones aplicadas por incumplimiento del reglamento de seguridad minera, las que pueden ser revertidas en la medida que se dé cumplimiento al reglamento.
--------------------------------------	--

Variable	Criterio
Estado de las faenas	Activa, Inactiva, Irregular, Irregular operativa, Paralizada por sanción

III. Población y cobertura

Concepto	2025	2026	2027	2028
Población Objetivo	2.587	2.587	2.587	2.587
Población Beneficiaria	600	630	650	707
Cobertura (Beneficiaria/Potencial)	16,4%	17,2%	17,8%	19,3%
Cobertura (Beneficiaria/Objetivo)	23,2%	24,4%	25,1%	27,3%

4. Seguimiento (indicador de propósito y fórmula de cálculo)

Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Información adicional	2023 (Efectivo)	2024 (Estimado)	2025 (Estimado)
Variación de la producción total año t de pequeños mineros y pequeñas mineras que participan en el programa en el año t-1	$\left(\frac{\text{Producción total año t pequeños y pequeñas mineros(as) que participan en el programa en el año t-1}}{\text{Producción total año t-1 pequeños y pequeñas mineros(as) que participaron en el programa año t-1}} - 1 \right) * 100$	Unidad de medida: % Dimensión: Eficacia Periodicidad: Anual Sentido de medición: Ascendente	Sin información	Sin información	5%

III.- EVALUACIÓN EX ANTE (OBSERVACIONES DIPRES)

Calificación final:		Recomendado Favorablemente
Pilar evaluado	Revisión	Cumple con mínimo del pilar
Comentario General	El diseño del Programa supera los requisitos mínimos para lograr un diseño adecuado y consistente con el problema público identificado	
Diagnóstico del problema	<ul style="list-style-type: none"> Sin comentarios relevantes 	S
Población	<ul style="list-style-type: none"> Sin comentarios relevantes 	S
Objetivo y Seguimiento	<ul style="list-style-type: none"> Sin comentarios relevantes 	S
Estrategia y Componentes	<ul style="list-style-type: none"> El financiamiento de acciones de las asociaciones gremiales (tercera línea de financiamiento del componente "Subsidio para financiar proyectos de creación y fortalecimiento de cooperativas y asociatividad"), no se encuentra justificado en el diagnóstico; dado que no se identifica una posible relación de causalidad entre la debilidad de las asociaciones gremiales y el estancamiento de la producción minera (problema principal). 	S
Calificación diseño		RF

I: Insuficiente, S: Suficiente, RF: Recomendado Favorablemente, OT: Objetado Técnicamente.

IV.- MOTIVOS PARA INGRESAR A EVALUACIÓN EX ANTE

El programa ingreso al proceso de evaluación ex ante para dar respuesta a las recomendaciones del panel de expertos contratado por DIPRES que realizó la evaluación ex post del programa en el año 2023.